



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000605 -2016-GR PUNO/DRA.

Puno, 04 OCT 2016

VISTO:

El Oficio N° 154-2016-GRPUNO/DRA/DCA, sobre Felicitación con registro N° 1083-2016/OAJ, puesto a la vista en seis (06) fojas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio puesto a la vista, el Director de la Oficina de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional Agraria Puno, hace alcance la relación de los participantes del Festival Agrario en FEGASUR – 2016, solicita se emita Resolución, de reconocimiento a través de una felicitación;

Que, el Informe N° 008-2016-GR PUNO/DRA/DCA/C.Criaz, detalla que: de acuerdo al Reglamento de "Concurso Inter Agencias Agraria en FEGASUR 2016, participaron las 13 Agencias Agrarias, las mismas que se sometieron a la calificación según los criterios considerados en el Reglamento del concurso"

Que, de conformidad a la Ley N° 27867, modificado por Ley N° 27902, las Direcciones Regionales Agrarias son Organismos Sectoriales del Gobierno Regional de su Jurisdicción, y son responsables de la implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales y de las políticas regionales sectoriales en el ámbito regional y sobre todo de la función agraria, bajo la Dirección del Sector y de la Gerencia Regional correspondiente; por lo que es necesario la felicitación de los participantes del Festival Agrario en FEGASUR – 2016 de la Dirección Regional Agraria Puno, mediante un acto resolutivo;

Que, estando los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración y Planeamiento y presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER, a los participantes del Festival Agrario en FEGASUR – 2016, cuya relación es la siguiente:

PRIMER LUGAR AGENCIA AGRARIA LAMPA.

- Mvz. Nelly Rosario Quispe Bustinza.
- Mvz. Teófilo Herrera Mamani.
- Ing. Ángel Escobedo Traverso.
- Tec. Felipe Ordoñez Vilca.
- Tec. Dimas Tumi Quispe.
- Sr. Luis Ortiz Surco.
- **Organización de Productores**
ASOCIACIÓN DE ARTESANAS QORI WILLMA ALPACA –LAMPA

SEGUNDO LUGAR AGENCIA AGRARIA PUTINA.

- Mvz. Isaac Tomas Caparo Meneses.
- Mvz. Leoncio Ciriaco Coila Pérez.
- Tec. Eulogio Gonzales Miranda.
- Tec. Rodolfo Apaza Quispe.
- Juster Huanca Miranda.
- **ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES.**
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANÍAS LAS ESTRELLAS DE MUÑANI-ADMECAMEA.



OAG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000605 -2016-GR PUNO/DRA.

Puno, 04 OCT 2016

TERCER LUGAR AGENCIA AGRARIA YUNGUYO.

- Ing. Francisco Tito Velasco.
- Ing. Jorge Bellota Lizarazo.
- Ing. Mery Luz Ordoño Huarachi.
- ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES EPAIY- Challapampa-Yunguyo.
- APA-Artesanos en Desarrollo Chinumani-Yunguyo.

Relación del Personal participante en FEGASUR-2016

AGENCIA AGRARIA MELGAR.

- Mvz. Magdalena Aucapino Chaiña.
- Ing. Francisco Zanabria Huisa.
- Mvz. Roger Quispe Valdez.
- Tec. Pedro Larico Aguilar.
- Tec. Lucio Huaranca Morales.
- Ing. José Figueroa Díaz.
- Sr. Filomeno Atayupanqui Cutipa.
- Sr. Apolinario Puma Tintaya.
- Sr. Godolfredo Puma Tapara.

AGENCIA AGRARIA AZÁNGARO.

- Mvz. Henry Javier Mamani Charca.
- Mvz. Gustavo Calatayud Minaya.
- Mvz. Cesar Morales Rocha.
- Tec. Vidal Jiménez Chuquimamani.
- Sr. Ariel Chura Zapana.
- Ing. Néstor Percy Yana Sucasaca.

AGENCIA AGRARIA CHUCUITO JULI.

- Mvz. Tito Laura Mamani.
- Ing. Víctor Raúl Anchapuri Zapata.
- Ing. David Borja Rodríguez.
- Ing. Antonio Salcedo Ali.
- Tec. Juan Eudes Jacinto Zapana.
- Tec. Roberto Coila Rojas.
- Claudio Moscoso Tapia.

AGENCIA AGRARIA PUNO.

- Mvz. Cesar Ramiro Olarte Zúñiga.
- Ing. Eduardo Paredes Chukihuanca.
- Mvz. German Castillo Zapana.
- Ing. Juan Hugo Zamata Aguirre.
- Ing. Arturo Blanco Mamani.
- Mvz. Juan Hernán Yucra Vela.
- Tec. Rumaído Condori Chura.
- Tec. Nicanor Choquehuanca Lipa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 OCT 2016

Registro N°
Hora.....Folio.....Firma.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 OCT 2016

Registro N°
Hora.....Folio.....Firma.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 OCT 2016

Registro N°
Hora.....Folio.....Firma.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

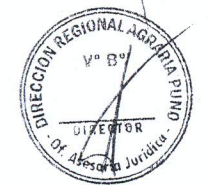
07 OCT 2016

Registro N°
Hora.....Folio.....Firma.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 OCT 2016

Registro N°
Hora.....Folio.....Firma.....





RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000605 -2016-GR PUNO/DRA.

Puno, 04 OCT 2016

AGENCIA AGRARIA CARABAYA.

- Mvz. Claudio Pacco Vara.
Mvz. Simón Pari Andia.
Ing. Oscar Moscoso Tapia.
Ing. Miguel Ángel Mamani Tapia.

AGENCIA AGRARIA MOHO.

- Ing. Zenón Mejia Apaza.
Mvz. Hilda Miriam Vargas Molineros.

AGENCIA AGRARIA EL COLLAO.

- Mvz. Efrain Mamani Holguin.
Mvz. Orlando Casiano Huanca Mamani.
Ing. Kleny Giovana Arpazi Valero.

AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ.

- Mvz. Duberli Machaca Cusilayme.
Ing. Martín Modesto Aracayo Ccalla.
Sra. Angélica Flores Liangato.

AGENCIA AGRARIA SANDIA.

- Ing. Wilbert Laquihuanaco Loza.
Tec. Jacinto Yucra Huancapaza.
Ing. María Murillo Coacalla.
Tec. Mario Mamani Mamani.
Tec. Cayetano Chambi Huanca.

AGENCIA AGRARIA SAN ROMÁN.

- Mvz. Edilberto Mamani Macedo.
Mvz. Joshelym Román Canza.
Ing. Alfonso Lianos Flores.
Ing. Vicente Demetrio Aiata Aguirre.
Lic. Juan Alex Larico Zevallos.
Tec. Jaime Enrique Mamani Machaca.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados e instancias competentes de esta Unidad Ejecutora, para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
Mvz. William Pablo Morales Cáceres
DIRECTOR REGIONAL

Vertical stamp area with multiple entries of 'GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO' and dates '07 OCT 2016'. Includes fields for 'Registro N°', 'Hora', 'Folio', and 'Firma' with handwritten signatures.